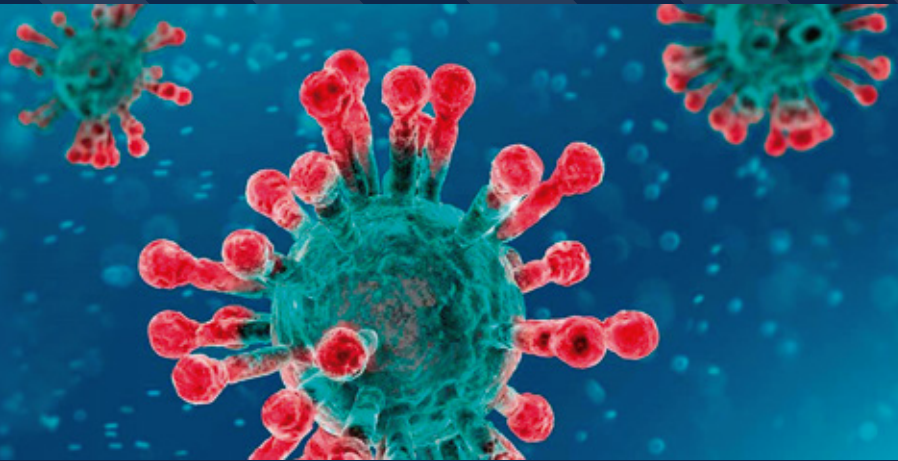


Certificado de auditoría temporal en LOPD-GDD

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPD-GDD)



LAE Consulting emite el certificado de auditoría temporal, mediante el cual certifica que, a falta de alguna revisión necesariamente presencial y que no puede producirse debido al estado de alarma producida por el Covid-19, el cliente dispone de los procesos y buenas practicas recogidas por la LO 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPD-GDD).

LAE Consulting declara que con este proceso la empresa desarrollará:

- Las directrices establecidas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPD-GDD).
- La modificación de cláusulas legales y procedimientos técnicos, físicos e informáticos de acuerdo a las nuevas directrices.
- Las medidas para garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica:

- a) Ajuste de cláusulas con empresas externas.
- b) Buenas prácticas de ciberseguridad y equipos informáticos.
- c) Elaboración de un procedimiento para atender a nuevos derechos de los usuarios.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ainhoa Hernández'.

Ainhoa Hernández
Responsable Dpto. Seguridad y Auditoría
LAE Consulting

Válido hasta:

Fin del estado de alarma